

ciento de. Ante mi el Ermo. del Rey y Ayuntamiento
 de esta Villa pareció Don Diego Antonio de
 Olmo vecino de ella y dijo que por este Ayuntamiento
 se halla deudas por Receptor de Bulas de
 la Sta. Cruzada que pertenecen a este pueblo en
 el presente año, y verdaderamente ha recibido tres
 mil y seiscientas Bulas de valor trescientas de Di-
 funto = veinte de composicion = diez de Lactio =
 ocho de Indulto de sep. de casa = y quatrocientas

se obliga a poner a su cuenta
 que no se repartan, en la
 sacando indemne a par
 componen este Ayuntamiento
 en y en el caso de que se
 su cobranza pagara el si-
 que si solo se vera enten-
 a ello a fianza su persona
 diez habidos y por haver
 - Nunciacion de leyes y fue-
 co y firmo siendo testigos
 Don. Gomez Coneso y
 señores de Ma. villa a quie-

nel y otros: = witness yo el Ermo. Don Juan =
 Diego Antonio de
 El Comisario
 Juan
 Joseph Anad. de
 de la villa de

En la Villa de Moratalla a veinte de febrero de mil

